

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.242.-Don PEDRO SALINAS RODRIGUEZ contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-5-1987, por sanción al recurrente de 600.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar. Interpuesto por los trámites de la Ley 62/1978, de 26-12.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.834-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.707.-Don JERONIMO MORALES ALAMO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de continuidad en servicio activo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.472-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.677.-Don JESUS MARIA CASTAN PALACIN y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación permanencia servicio activo.-8.560-E.

317.037.-Doña EMILIA CASTRO DURAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fallecimiento acto servicio.-8.561-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.378.-Don ANGEL C. MILLAN CASADO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre indemnización por reducción edad jubilación.-8.667-E.

317.379.-Don FRANCISCO VARGAS DE LA INFUESTA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, sobre pensión de jubilación.-8.663-E.

317.383.-Don ADOLFO BARRIOBERO GONZALEZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad actividades en el sector público.-8.664-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica a continuación:

45.718.-Don AURELIANO MARTINEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 6-11-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 28-1-1987 en acta de infracción 2041/1985, sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de enero de 1988.-El Secretario.-7.261-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.546.-OXIVEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-2-1988, desestimatoria del recurso

de alzada interpuesto por el recurrente, contra el Acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa en el acta de liquidación 290/87 practicada en fecha 30-4-1987.-9.033-E.

47.548.-OXIVEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra el Acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social del acta de infracción 432/87, practicada por la Inspección de Trabajo en fecha 5-5-1987.-9.032-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.618.-Don JOSE PEIRET GASA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 9-2-1987 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres con referencia a la solicitud de autorización temporal para la apertura de agencia de transportes, al amparo de la Orden de 23-5-1985.-9.034-E.

47.686.-Don JUAN RUIZ CASTILLA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra el Acuerdo de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se acordó imponer al recurrente la sanción de 900.000 pesetas.-9.035-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.629.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, silencio administrativo, sobre abono de intereses por el pago tardío de la revisión de precios. Obras de ampliación y reforma de la Residencia de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife.-9.038-E.

47.630.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, por silencio administrativo, sobre pago de intereses por obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza.-9.037-E.

47.688.-ACEITES CASTILLA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 9-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Política Alimentaria, de fecha 10-2-1986, sobre sanción.-9.036-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.643.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-2-1988, sobre sanción de multa de 713.355 pesetas.-9.039-E.

47.645.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-2-1988, sobre sanción de multa de 1.811.125 pesetas.-9.040-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.629.-Don VICENTE GARCIA RUBIO contra resolución del Ministerio de Justicia de 29-2-1988, sobre suspensión provisional de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.853-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.634.-Don GABRIEL UTRERA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa de 30-11-1987 sobre solicitud de ascenso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.346-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.643.-Don MIGUEL GONZALEZ-HABA CAMACHO contra resolución del Ministerio de Defensa de 30-10-1978 sobre continuación en el servicio activo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.347-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.444.-Doña MARIA TERESA AUBIA VENDRELL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación por silencio administrativo de expedición de título de Médico Especialista.-8.474-E.

56.634.-Don JULIO GAY FERRER contra resolución del Ministerio de Justicia de 25-10-1978 sobre retención de haberes.-8.475-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.649.-Don SANTIAGO MARTINEZ HERREROS contra resolución del Ministerio de Defensa de 17-11-1987 sobre rectificación de antigüedad.-8.478-E.

56.651.-Don ANTONIO SANCHEZ CORCERO contra resolución del Ministerio de Defensa de 3-12-1987 sobre denegación de abono de retribuciones complementarias.-8.476-E.

56.652.-Don LUIS VICENTE CARRETERO PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 13-4-1988 sobre modificación de antigüedad a efectos de ascenso.-8.477-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.589.-AUTOMNIBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones, de fecha 4-2-1987, sobre establecimiento de dos nuevas expediciones en el itinerario Madrid-Huerta de Valdecarábanos.-8.246-E.

47.654.-El excelentísimo AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), de fecha 23-2-1987, sobre discrepancia sobre la instalación de un poste en la calle Benavente, número 9, de Galapagar.-8.247-E.

47.662.-NITRATOS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA (NICAS), contra resolución del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de fecha 23-3-1988, sobre sanción, en cuantía de 425.001 pesetas.-8.245-E.

56.655.-Don MARCELO RAMON HARO contra resolución del Ministerio de Defensa de 30-10-1987 sobre retiro por inutilidad física.-8.479-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de mayo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ELENA CANO CUÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 808/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acuerdo de la Dirección General de la Función Pública denegando el acceso de la recurrente al Cuerpo Técnico de la Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-7.010-E.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por el Procurador don EMILIO GARCIA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 571 de 1987, contra la resolución de 21-1-1986, de la Secretaría de Estado de

Universidades e Investigación, que declaró a don José L. González Almendros apto en las pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, sin otorgar efectos retroactivos a dicho nombramiento.-7.564-E.

Que por el Licenciado don BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 701 de 1987, contra los Decretos del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 30-1-1987, por los que se desestiman las solicitudes sobre integración en el subgrupo administrativo de Administración General.-7.563-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 20 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ANA MARQUEZ MUÑOZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.638 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia. Abono de diferencia de paga extra desde 1971 a 1982.-7.607-E.

Que por don JESUS BAÑON LANFONTE y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 573 de 1987, contra convocatoria de 24-10-1986, de pruebas electivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, así como contra la resolución de fecha 29-12-1986, desestimatoria de su reposición.-7.565-E.

Que por ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL (ASISA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 577 de 1987, contra resolución del recurso de alzada (3R 60/86), interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno y resuelto por el excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, de fecha 18-12-1986.-7.605-E.

Que por PREPARADOS Y CONGELADOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PYCASA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 591 de 1987, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5-2-1985 (publicado el 16-6-1985), a virtud del cual se acordó la inscripción de la marca número 1.054.908, «Malcasas», a favor de «Marisma, Sociedad Anónima», y contra el acuerdo desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la citada concesión, de fecha 10-10-1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-1-1987.-7.598-E.

Que por don ALFREDO TIMERMANS DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.494 de 1987, contra el Ministerio de Cultura, sobre jubilación del recurrente.-7.592-E.

Que por doña MARIA CRUZ OVELLEIRO CONDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.495 de 1987, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre pruebas selectivas, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.-7.571-E.

Que por doña BELEN AIZPUN GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.496 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre prueba al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.-7.572-E.

Que por don EMILIO GUNTILLAS-ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.497 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad para continuar en dos actividades en el sector público.-7.570-E.

Que por doña EMILIA RODRIGUEZ RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.498 de 1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre pruebas de ingreso en Cuerpos

Generales de la Administración del Estado y Seguridad Social.-7.594-E.

Que por don MIGUEL PEREZ BENITO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.499 de 1987, contra el Ministerio del Interior, sobre denegación de gratificación, de permanencia en el servicio.-7.578-E.

Que por don FRANCISCO NAVARRO PADILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.503 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones.-7.604-E.

Que por don JOSE MARIA LOPEZ APARICIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.504 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de autorización de compatibilidad de actividades en el sector público.-7.573-E.

Que por doña ANGELES MACIAS LARRAYAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.505 de 1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre pruebas selectivas unitarias para ingreso en el Cuerpo General de la Administración del Estado y Seguridad Social.-7.593-E.

Que por doña CANDELARIA TOCA CUETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.506 de 1987, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación del recurrente.-7.610-E.

Que por don FRANCISCO CANDELAS PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.507 de 1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre no admisión selectivas unitarias para ingreso en el Cuerpo General Administrativo.-7.579-E.

Que por don ALBINO SEGUNDO MONIVAS GUTIERREZ y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.509 de 1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre concurso de traslado.-7.599-E.

Que por doña URSULA HERRANZ RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.511 de 1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre integración al Cuerpo General de la Administración Civil del Estado.-7.600-E.

Que por don JOSE MILLAN HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.512 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de pensiones de jubilación.-7.574-E.

Que por don PATRICIO CASADO DE LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.513 de 1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre elevación de complemento de destino.-7.590-E.

Que por don PEDRO GALLEGO GARCIA DE LEANIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.515 de 1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre no percibimiento de remuneración alguna en concepto de complemento de destino.-7.591-E.

Que por don FRANCISCO GUILLEN LLERA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 403 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones.-7.589-E.

Que por don EUGENIO VIÑAS ARGUMANEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 404 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones.-7.568-E.

Que por don ENRIQUE ALBERTO BLANCO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 405 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones.-7.588-E.

Que por don MIGUEL CARBAJO CARBAJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 406 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones.-7.567-E.

Que por don JUAN JOSE GASCON HERNANDEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 407 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre

declaración de excedencia voluntaria en su actividad pública secundaria.-7.587-E.

Que por don JUAN CARLOS FAYOS ALCAÑIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 408 de 1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre suspensión de empleo y sueldo por dos meses.-7.581-E.

Que por don CARLOS SENISE GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 409 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración de situación de excedencia voluntaria en su actividad pública secundaria.-7.586-E.

Que por don ROBERTO PERIS GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 410 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración en su actividad pública secundaria, en la situación de excedencia voluntaria.-7.580-E.

Que por don PEDRO ANTONIO MARQUEZ ALARCON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 411 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre provisión, entre otras vacantes, dos de Jefe de Servicio en el C. C. P. de Barajas. Referencia 5720/87 E.G./ca.-7.576-E.

Que por don JOSE MARTINEZ FERRI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 412 de 1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre instrucción de expediente disciplinario sancionando al recurrente con suspensión de empleo y sueldo por seis meses.-7.596-E.

Que por don BENITO LUIS CADENAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 437 de 1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre abono de cantidad en concepto de sueldo, correspondiente al período marzo a agosto de 1987, como Médico Funcionario de la Corporación.-7.577-E.

Que por doña MARIA DOLORES MORALES DURAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 458 de 1988, contra el Ministerio de Cultura, sobre incompatibilidad de su actividad de investigación en el Consejo Superior de Deportes en calidad de médico, declarándola en la misma en situación de excedencia voluntaria.-7.597-E.

Que por don JUAN RICARDO PARREÑO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 459 de 1988, contra el Ayuntamiento de Madrid.-7.608-E.

Que por don ROBERTO PARRILLA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 575 de 1988, contra resolución de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Complutense, de 13-10-1986, así como contra la resolución del Vicerrector de Ordenación Académica, de 27-1-1987.-7.606-E.

Que por don BLAS DIAZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 645 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia voluntaria por incompatibilidad en puestos secundarios.-7.609-E.

Que por don DELMIRO GUZAMAN BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 646 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia voluntaria por incompatibilidad en puestos secundarios.-7.584-E.

Que por don EDUARDO VARELA DE SELJAS SLOCKER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 647 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público. Referencia 2R 880/88.-7.602-E.

Que por don JUAN GONZALEZ GOMEZ ACEBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 648 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.-7.583-E.

Que por don CARLOS ALONSO NUÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 649 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.-7.601-E.

Que por don ENRIQUE A. BLANCO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 650 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.-7.582-E.

Que por don PEDRO RABAGO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 651 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, incompatibilidad de funciones en el sector público.-7.585-E.

Que por don JAIME COMUNICION MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 652 de 1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.-7.569-E.

Que por ORIENT WATCH COMPANY LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 654 de 1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española número 1.072.061 «Orient España, Sociedad Anónima».-7.566-E.

Que por don PEDRO CARDA ABELLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 704 de 1988, contra la Universidad de Alcalá de Henares, sobre revocación de la resolución del Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, de 31-7-1987, que acordó excedencia voluntaria del recurrente.-7.575-E.

Que por doña ISABEL CUESTA MARTINEZ AMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 705 de 1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre cese de Recaudadora Ejecutiva de multas de circulación del Ayuntamiento de Madrid, de 4-11-1987.-7.595-E.

Que por doña DELFINA VALENCIANO HERRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.501 de 1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre jubilación como funcionario.-7.603-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don AGUSTIN MANJON SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 620 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre concurso de vacantes número 228 de 1987, publicado en la O. General 483, de 14-11 de dicho año.-7.613-E.

Que por don PEDRO VAZQUEZ PATILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 622 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre imposición de sanción de apercibimiento.-7.612-E.

Que por don JULIO MOLANO PARRON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 624 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre reconocimiento del derecho preferente a elegir vacantes del Cuerpo Nacional de Policía.-7.611-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don EUFRASIO JURADO ALVES y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 626 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre confirmación de los recurrentes en el puesto de trabajo que venían desempeñando.-7.624-E.

Que por don MANUEL GARCIA DE SAN DOMINGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 628 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre clasificación dentro del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, 2.ª Categoría, con el número 1, para ser destinado a la plantilla de Burgos.-7.614-E.

Que por don ANGEL DEL MORAL LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 656 de 1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre reconocimiento a efectos de trienios y antigüedad el tiempo que trabajó como Obrero eventual en RENFE.-7.623-E.

Que por don JULIAN ROMERO SIERRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 670 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre reconocimiento al derecho de obtener la medalla de Sufrimientos por la Patria, por lesiones padecidas en atentado terrorista.-7.618-E.

Que por don LUIS JATIVA JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 672 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre solicitud de traslado a la Guarnición de Elda-Petrel (Alicante).-7.616-E.

Que por don BERNARDINO RUBIO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 674 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de diferencias de haberes entre las dietas abonadas y las que realmente le corresponde.-7.615-E.

Que por don JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 676 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre reconocimiento de cinco meses de servicios relativos al año 1974 que le fueron descontados como consecuencia de expediente militar judicial, y reconocimiento del 8.º trienio.-7.617-E.

Que por don VICENTE ASTILLEROS GOMEZ LIMON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 678 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de 69 mensualidades del complemento familiar que reconoce el Decreto 2741/1972.-7.619-E.

Que por doña ELENA ORDOÑEZ GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 680 de 1988, contra el Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria para provisión de siete plazas de Administrativos de la plantilla de personal laboral.-7.622-E.

Que por don ENRIQUE FULGENCIO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 732 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de dietas correspondientes al período que permaneció en la Guarnición de La Coruña.-7.620-E.

Que por don ANGEL OLIVIO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 790 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre sanción de dos días de suspensión y pérdida de remuneraciones por igual período.-7.621-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Compañía mercantil SALAS DE BINGO MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución de 16-11-1987 de la Subsecretaría del Interior, confirmando resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de 13-1-1987. Recurso al que le ha correspondido el número 32/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto

administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario.
7.778-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

MANTEQUERIAS ARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, en virtud del cual se concedió la inscripción de la marca internacional 484.887, «Chante-neige», y contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en contra de la misma. Recurso al que le ha correspondido el número 75/88.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-El Secretario.-7.314-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ COVARRUBIA contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de fecha 27-2-1987, recaída en el expediente número 45810306, por imposición de multa de 10.000 pesetas; así como contra la resolución por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Tráfico de Toledo. Recurso al que ha correspondido el número 181/1988.-7.788-E.

Don RAFAEL SALVADOR DE LEON contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de fecha 6-4-1987, recaída en el expediente número 45810330, por imposición de multa de 10.000 pesetas, así como contra la resolución por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Tráfico de Toledo. Recurso al que ha correspondido el número 182/1988.-7.789-E.

Don RICARDO DE LA VARGA SALVADOR contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de fecha 6-4-1987, recaída en el expediente número 45810301, por imposición de multa de 10.000 pesetas, así como contra la resolución por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Tráfico de Toledo. Recurso al que ha correspondido el número 183/1988.-7.790-E.

Don JOSE CASTELLANOS LOPEZ contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, Ministerio del Interior, por la que se impone al recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada. Recurso al que ha correspondido el número 191/1988.-7.791-E.

Don HERCULANO MAYORAL SOLANA contra la resolución dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo (Ministerio del Interior) por la que se impone al recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada. Expediente número 45810328. Recurso al que ha correspondido el número 192/1988.-7.792-E.

Don JUAN JOSE GARCIA FRAGA contra la resolución dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo (Ministerio del Interior) por la que se impone al recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada. Expediente número 45810310. Recurso al que ha correspondido el número 193/1988.-7.793-E.

Don JESUS RAMOS ARISCADO contra la resolución del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Tráfico, que ha confirmado por silencio administrativo, la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de fecha 27-3-1987. Recurso al que ha correspondido el número 200/1988.-7.794-E.

Don MIGUEL DIAZ MAROTO contra la resolución dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo (Ministerio del Interior) por la que se impone al recurrente una sanción de 10.000 pesetas. Recurso al que ha correspondido el número 201/1988.-7.795-E.

Don JUAN JOSE GARCIA GARCIA contra el Estado, Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico de Toledo, imponiéndose al recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada. Recurso al que ha correspondido el número 202/1988.-7.797-E.

Don EMILIANO RODRIGUEZ PEREZ contra el Estado, Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico de Toledo, imponiéndose al recurrente una sanción de 10.000 pesetas; así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada. Expediente número 45810323. Recurso al que ha correspondido el número 203/1988.-7.798-E.

MAGGI, S. A. contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-8-1986, por la que se concedió la marca española número 1.103.162 «Pateb» a don José Romo del Busto Alvarez, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra la misma. Recurso al que ha correspondido el número 209/1988.-7.796-E.

Don MIGUEL DAVICO contra la resolución dictada por la Delegación de Gobierno, comunicada a través del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, expediente número 16.718, con fecha 20-1-1988, por la que se desestima el recurso de reposición para la obtención de renovación de autorización de residencia. Recurso al que ha correspondido el número 212/1988.-7.799-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

EDITORIAL PLANETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 5-11-1985, por la que se concedió la marca 1.071.629 y 10 de julio de 1987, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto. Recurso al que le ha correspondido el número 45/88.

Don FRANCISCO HIJOSA ESCUDERO contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de fecha 4-5-1987, recaída en el expediente número 45139083, por imposición de multa de 10.000 pesetas, así como contra la resolución por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Tráfico de fecha 18-5-1987. Recurso al que le ha correspondido el número 195/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-El Secretario.-7.800-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Doña MARIA DOLORES DE BALANZO SOLA contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la sanción y posterior suspensión del permiso de conducción, recurrida en fecha 8-4-1987 (dentro del plazo hábil) y dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Recurso al que le ha correspondido el número 242/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 1988.-El Secretario.-7.777-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BERGARA

Edicto

Don Joan Francesc Uría Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bergara y su partido,

Hago saber: Que en autos de resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, seguidos en este Juzgado con el número 201/1984, a instancia de «Perosterena e Irizar, S. R. C.», contra Concepción Lizarralde Orueta y otros, he acordado requerir a María Antonia, Fernando, Francisco y María Carmen Bartolomé Yarza, como herederos de doña Antonia Yarza Abaño; y todos ellos con domicilio desconocido, para que, en el término de diez días, nombren Letrado y Procurador que les defiendan y representen en los mencionados autos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en Bergara a 13 de julio de 1988.-La Secretaria.-4.387-D.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Madrid, hace saber que en autos número 269/1988, promovidos por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra don Alberto Restrepo Román, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 3 de octubre próximo; segunda, 3 de noviembre próximo, y tercera, 2 de diciembre próximo.

Tipos: En cuanto a la primera, 21.000.000 de pesetas en que ha sido valorada; la segunda dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar

previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca.-Vivienda unifamiliar, sobre la parcela número N-119, de la zona este, de La Moraleja, en término municipal de Alcobendas (Madrid), situada en el acceso norte, hoy paseo de Burgos, número 5, con una superficie de 1.503 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en vestíbulo, hall de distribución, bar, salón comedor, cocina, lavadero, despensa, dormitorio y baño de servicio, garaje, despacho estar, cuatro dormitorios, vestidor y cuatro baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, en el tomo 490, libro 432, folio 62, finca número 17.873.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-12.238-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

HIJAR

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Juez de Distrito, sustituta, de éste de Híjar (Teruel),

Hago saber: Que por tenerse así acordado en juicio de faltas número 3, de 1988, por daños en accidente de tráfico, se ha acordado citar a Wilhelm Johann Rose, nacido en Ratingen el día 17 de agosto de 1931, que residió en el Hotel Meseguer de Alcañiz, así como en Marenberg (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado de Híjar, cinco días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de requerirle para que abone la cantidad de 8.000 pesetas, que, en concepto de multa, le fue impuesta, con los apercibimientos y advertencias legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Wilhelm Johann Rose, actualmente en ignorado paradero, libro el presente en Híjar a 1 de agosto de 1988.-12.497-E.

OCAÑA

Por la presente se cita al condenado José Suárez Espinosa, de cincuenta y cinco años de edad, casado, Impresor, hijo de Francisco y de Honorina, natural de Ribadesella (Asturias), y residente en Ludwigshafen Am Rhein (Alemania), con domicilio en la calle Schutzentr, 31, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, en término de quince días, a partir de la publicación de la presente cédula, comparezca en este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza del Duque, número 1, para hacer efectivo el importe de la multa que le fue impuesta en el juicio de faltas que se tramita con el número 282/1984, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, previniéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 18 de julio de 1988.-El Secretario.-12.305-E.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de emplazamiento

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdez, Juez de este Juzgado de Distrito en los autos de juicio

de faltas que se sigue con el número 544/1986, por lesiones por imprudencia, en el que figura como lesionada Celia Gómez Uriarte, que tuvo su domicilio en Amurrio (Alava), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado emplazar a dicha lesionada, a fin de que, en el término de cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Alcobendas (Madrid), calle del Fuego, número 30, a hacer uso de su derecho, si le conviniera, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el procedimiento de referencia; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a Celia Gómez Uriarte, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 21 de junio de 1988.—La Secretaria.—11.495-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Albert N' Cancer Abdofico, hijo de Gabriel y Gracia, nacido el 27 de junio de 1961, en Lagos (Nigeria), de estado soltero, sin profesión, ex-Cabo Legionario del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, y cuyo último domicilio conocido es en la calle Colón, número 19, de Gijón, comparecerá, en el término de quince días, ante don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 53, sito en el Cuartel de Mata en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1988.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—883.

★

José Monleón Delgado, hijo de Enrique y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 90.104.180, procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 8 de junio de 1988.—El Comandante Auditor Juez Togado.—871.

★

Los mozos pertenecientes al R/89 que a continuación se relacionan, deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa (San Sebastián), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este Boletín.

En el caso de no comparecer, serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar) y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a

las sanciones que procedan, incurso en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Altolaigurre Abril, José Andoni. Fuenterrabía.
 Arana Linazasoro, Jon. Fuenterrabía.
 Inclán Gojenuri, Norberto. Fuenterrabía.
 Peñasco Sánchez, Jesús María. Fuenterrabía.
 Ussia Moya, Marcos. Fuenterrabía.
 Sánchez Cascarrón, Alfonso I. Eibar.
 Lázaro Arroba, Juan C. San Sebastián.
 Niveiro de Jaime, Enrique. Oñate.
 Ballesteros Sánchez, José Antonio. San Sebastián.
 Valentín Montaña, Pedro. Eibar.
 Pérez Manso, Gabriel. Eibar.
 Muñoz Murguiondo, José A. Eibar.
 Mateos Vallesa, Jesús. Eibar.
 Maestro Garrido, José Ignacio. Eibar.
 Justel González, José Manuel. Eibar.
 Jiménez Diz, Francisco Javier. Eibar.
 Izquierdo Pérez, Miguel Ángel. Eibar.
 Herrera Marcos, Ángel María. Eibar.
 Hermida González, José María. Eibar.
 Gómez Belmonte, José. Eibar.
 Conde Gómez, Juan C. Eibar.
 Bouzo Álvarez, José Andoni. Eibar.
 Bouzo Aguilar, José Andoni. Eibar.
 Bouzas Bolinaga, Francisco J. Eibar.
 Villegas Baranco, Manuel. Eibar.
 Varela Andrés, Daniel Osca. Eibar.
 Santiago Blanco, Miguel Ángel. Eibar.
 Martínez Carracedo, José Rubén. Eibar.
 Borrajo Fontaneda, Ricardo. Eibar.
 Cuevas Santos, Alberto. Eibar.
 Pérez del Pecho, Eduardo. San Sebastián.
 Gómez Seco, Raúl. San Sebastián.
 Sánchez Jiménez, Francisco. San Sebastián.
 Fernández de Valderrama Álvarez, Javier. San Sebastián.
 Uria Bastarrica, Joseba. Rentería.
 Gómez Fernández, Ángel. Mondragón.
 Bechet Zapiirain, Francisco. Irún.
 Garmendía Urquiza, Ander. San Sebastián.
 Brevíly Petit, Imanol de. San Sebastián.
 Iturzaeta Undiano, Gerardo. San Sebastián.
 Johansen Alvarez, Olaf. Tolosa.
 Blanco Aramburu, Zigor. Hernani.
 Aizpurúa Aizpurúa, Ramón María. Usúrbil.
 Carmona Carrasco, Antonio. Eibar.
 Schaffer Alvarez, Wolgans Tomás. San Sebastián.
 Silva Directo, Pablo George. San Sebastián.
 Moreno Platero, Juan José. San Sebastián.
 Ríos Lobeira, Manuel. San Sebastián.
 Leira Almagro, Fernando. Eibar.
 Jurado Sahagún, Juan Carlos. Eibar.
 Izquierdo Feijoo, Víctor Manuel. Eibar.
 Herrero Nieto, Oscar. Eibar.
 González Ruiz, Rosecto. Eibar.
 González Macía, Miguel A. Eibar.
 Gómez Paramio, Andrés. Eibar.
 Vara Juárez, José Luis. Eibar.
 San Juan Bello, José I. Eibar.
 Ruiz Pando, José A. Eibar.
 Rubio López, Benito. Eibar.
 Rosa de la Villar del. Aitor. Eibar.
 Rodelgo Martínez, Francisco. Eibar.
 Portalo Felipe, Juan A. Eibar.
 Pérez Urquijo, Luis G. Eibar.
 Pérez Santos, Francisco Javier. Eibar.
 Nieves Martínez, Juan Ramón. Eibar.
 Murillo Rodelgo, Lorenzo. Eibar.
 García Arriba de, Andrés. Eibar.
 Díaz González, Francisco M. Eibar.
 Deza Maza, José I. Eibar.
 Cerro del Rebollada, Alejandro. Eibar.
 Carrascal Castaño, Isidro. Eibar.
 Carracedo Martínez, José María. Eibar.
 Rodríguez Suero, Ignacio. San Sebastián.
 Sanz Echevarría, Fernando. Mondragón.
 Yubero Yecora, Aitor. Eibar.
 Madariaga Muyoua, Roberto. San Sebastián.
 González González, Juan Carlos. San Sebastián.
 Guijo González, Juan José. San Sebastián.
 Lerchundi Brias, Iñaki. San Sebastián.
 Carrasco Rodríguez, Jesús. San Sebastián.
 Echevarría Cemborain, Ander. San Sebastián.
 Echevarría Jiménez, José María. San Sebastián.

Fernández Martín, Iván. San Sebastián.
 Fernández Rodríguez, César Ignacio. San Sebastián.
 García Alonso, Javier. San Sebastián.
 García Moreno, Ángel María. San Sebastián.
 Achúcarro Lafuente, Manuel de Jesús. San Sebastián.
 Barreiro Eceiza, Miguel Ángel. San Sebastián.
 Benítez Carro, Miguel María. San Sebastián.
 Bravo Rodríguez, Juan Carlos. San Sebastián.
 Mellado Ezquerro, Isaac Sergio. San Sebastián.
 Pedrosa Martínez, Jorge Javier. Rentería.
 Peñalba Arriarán, Juan C. Ordicia.
 Alfonso Bachiller, José Javier. Beasain.
 Ben Bouchaib-Ben Mohamed Hattab, Saaid Chan. Beasain.

Escartín Valderrama, Jorge. Beasain.
 Hurtado Ruiz, Juan Pablo. Beasain.
 Lacunza Arrinda, Ibón. Beasain.
 Landa García Uceda, Aitor J. Beasain.
 Muñoz Goiburú, Antonio. Beasain.
 Amescua Larrion, Luis Miguel. Legazpia.
 Fernández Sáez, Rafael. Legazpia.
 García Cañada, Francisco Javier. Legazpia.
 González González, Alberto. Legazpia.
 Irastorza Aracama, Jesús Ignacio. Legazpia.
 Jauregui Castañares, Javier. Legazpia.
 Parga Fraga, José Ramón. Legazpia.
 Ríos Fernández, Aurelio. Legazpia.
 Sánchez Sánchez, Miguel Ángel. Legazpia.
 Fernández Sanar, Francisco Javier. San Sebastián.
 García Pardenilla, José Javier. Eibar.
 Larrañaga Echevarría, Ignacio. Bergara.
 Casteros Olarreaga, Miguel. Tolosa.
 García Frades, José Javier. San Sebastián.
 Morales Blas de, Víctor M. Eibar.
 Morena de la Araquistain, Francisco J. Eibar.
 Pérez López, Juan A. Eibar.
 Quintas López, Miguel A. Eibar.
 Roncero Santos, Jesús. Eibar.
 Siota Fernández, Arturo. Eibar.
 Vidal Miguel, Javier. Pasajes.
 Pastoriza Olano, Javier. San Sebastián.
 Gárate Tellechea, Ibón. Eibar.
 Esteban García Blanco, Miguel. Eibar.
 Ocariz Legorburu, Alberto. Urretxu.
 Pereira García, Fernando. San Sebastián.
 María Rubio, Baldomero. Irún.
 Orcola Iriarte, Félix María. Tolosa.
 Urbarri Criado, Juan. Eibar.
 Cardoso Rey, Antonio. San Sebastián.
 Cortina Echevarría, Alejandro Manuel. San Sebastián.
 Fernández García, José Ignacio. San Sebastián.
 Herrero García, José Luis. San Sebastián.
 Tubio Pérez, José Manuel. San Sebastián.
 Urquiri Uranga, Juan José. San Sebastián.
 Mancisidor Sunsunegui, Alejo. Irún.
 Felipe García, Javier. Irún.

San Sebastián, 14 de junio de 1988.—El Teniente Coronel Jefe (ilegible).—940.

EDICTOS

Juzgados militares

Francisco Medrano Martínez, hijo de José y de Pascuala, natural de Alcantarilla (Murcia), nacido el día 4 de abril de 1956, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de Murcia (Cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditorio de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el expediente judicial número 28 de mayo de 1977, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de «falta de concentración para incorporación a filas», por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.150, de fecha 14 de julio de 1977.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, 14 de junio de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.—881.